Recibido a satisfacción
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen especial de contratación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015

FECHA: 13 de agosto de 2025

1

EL SUPERVISOR

Prestación de servicios profesionales- modalidad de contratación directa - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV-

Contrato No. 008

Da constancia que:

Que ha recibido a entera satisfacción por parte de: **DYSA DE COLOMBIA S.A.S.,** con Nit. No. 900.916.015, Objeto: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación cómputo, suministro de impresora Epson L5590, tintas, tóner y accesorios o repuestos que se requieran para garantizar el fortalecimiento del trabajo pedagógico con los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para los Adolescentes (SRPA).

Se ha verificado el cumplimiento a cabalidad de los requisitos y condiciones estipuladas para el respectivo pago pactado, el aporte al sistema de seguridad social, teniendo como fundamento legal lo dispuesto en la ley 715 de 2001, el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen sobre la materia.

Por lo tanto, se autoriza realizar pago por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.999.999=)**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 13 días de agosto de 2025.

CARLOS ANDRES OROZCO TORRES
Supervisor
C.C 75.087.398